MENDOZA, 08 JUL 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY Nº 15815/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para el Espacio Curricular "ODONTOPEDIATRÍA II" de 5to. Año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° a 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la 265/2020-C.S, Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 07/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de "PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA del Espacio Curricular "ODONTOPEDIATRÍA II" de 5to. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°. - Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 126

db.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY Secretaria Académica Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO Decana

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina) Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución Nº 126/2021-CD)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones Nº 265/2020 CS. Nº 100/2021 R, Nº 064/2021 C.D. y circular Nº 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, atramitado en EXP_E-CUY Nº 15815/2021, el cargo de *Profesor de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Ordenanza Nº 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza Nº 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "ODONTOPEDIATRÍA II" de 5to. Año.

Cargo: UN (1) Profesor Titular (dedicación semiexclusiva)

Objetivos: Resolver problemas odontológicos integrales de alta complejidad, priorizando los criterios de prevención. Reconocer los procesos de crecimiento y desarrollo en relación a la erupción y la guía oclusal.

<u>Contenidos mínimos</u>: Diagnóstico, prevención y tratamiento integral del niño. Traumatismos. Guía oclusal pasiva y activa. Tratamiento ortodóncicos interceptivos. Métodos. Aspectos psicológicos. Aparatología de contención.

<u>Perfil Profesional</u>: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TICs en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY Secretaria Académica Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO Decana

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina) Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142

ANEXO I (Resolución Nº 126/2021-CD)

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Dra. Ana María BIONDI Prof. Dr. Jorge Orlando PASCUCCI

Prof. Dr. Alberto José MARTIN

(Fac.Odontología-UBA)

(Fac.Odontología-UNCuyo)

(Fac.Odontología-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Prof. Dra. Marta RIMOLDI

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO

Prof. Dra. Emilce Manuela RIVAROLA

(Fac.Odontología-UNLP)

(Fac.Odontología-UNCuyo)

(Fac.Odontología-UNCuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de agosto de 2021.

Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C.Patricia DI NASSO Decana

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina) Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142